

26 de junio de 1985, para la provisión de siete vacantes de Camineros, dos de Capataz de Cuadrilla, una en turno libre y otra en turno restringido, y una de Capataz de Brigada en turno libre, se hace público que han sido aprobados para cubrir las citadas vacantes los siguientes:

Capataz de Brigada (turno libre):

Don Guillermo Moure Caramelo.

Capataz de Cuadrilla (turno libre):

Don Dimas Navia Carricoba.

Capataz de Cuadrilla (turno restringido):

Don José Vilaboa Barrio.

Camineros:

Don Antonio Dias Alonso.

Don José Dias Aldegunde.

Don José Luis Mejuto Rodríguez.

Don Eulogio Ffreire Tellado.

Don Miguel Díaz Vázquez.

Don Vicente Javier Díaz Parada.

Don José Luis Fernández Ares.

Don José Manuel Campos Villarino (por promoción a Capataz de Cuadrilla del Caminero don José Vilaboa Barrio).

Los admitidos deberán presentar en el Registro de la Junta de Galicia, en el plazo máximo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación siguiente, para su comprobación por el Tribunal examinador:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.

b) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo de las Administraciones Públicas.

Los aprobados en caso de que ostenten la condición de Operarios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, únicamente deberán aportar la certificación de nacimiento; y los que pertenezcan al cualquiera de las categorías que integran el personal Caminero no deberán presentar documentación alguna.

La documentación exigida deberá remitirse por la citada provincia a la Subdirección General de Personal Funcionario del Departamenteo (Sección de Camineros), en el plazo de cinco días desde la terminación del anteriormente señalado, con objeto de proceder a su examen y expedición, en su caso, de los correspondientes títulos.

Los aprobados tendrán un plazo máximo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para su incorporación a los Servicios de la Junta de Galicia en Lugo.

Madrid, 23 de julio de 1985.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 13 de febrero de 1980.—El Director general de Servicios, Juan Rodríguez de la Rúa.

**17319** RESOLUCION de 23 de julio de 1985, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aprobados para cubrir dieciséis vacantes de Camineros, dos de Capataz de Brigada, una en turno libre y otra en turno restringido, correspondientes a la Jefatura Provincial de Carreteras de La Coruña de la Junta de Galicia.

Aprobado con fecha 15 de julio de 1985 el acta formulada por el Tribunal calificador de La Coruña en la que constan los admitidos en el concurso-oposición celebrado los días 27 de abril y 4 y 21 de mayo de 1985, para la provisión de dieciséis vacantes de Camineros y dos de Capataz de Brigada, una en turno libre y otra en turno restringido, se hace público que han sido aprobados para cubrir las citadas vacantes los siguientes:

Capataz de Brigada (turno libre):

Don Juan Emilio Liste Noya.

Capataz de Brigada (turno restringido):

Don Fernando Varela Díaz.

Camineros:

Don Emilio León Regueiro.

Don Jaime Saa Filgueiros.

Don José Luis Grandal Varela.

Don Manuel Piñeiro Mariño.

Don Víctor M. Nieto Manerio.

Don José Fraga Miragaya.

Don José M. Ramos Valiño.  
Don Alvaro Piñeiro Caldeas.  
Don Jesús Antonio Pintor Castro.  
Don José Vietes Becerra.  
Don José Emilio Santos Mosquera.  
Don Manuel Rouco Ramos.  
Don Vicente Espiño Varela.  
Don Albino Gómez Vidal.  
Don Ricardo Tubio Rial.  
Don Juan Suárez Rodríguez.

Los admitidos deberán presentar en el Registro de la Junta de Galicia, en el plazo máximo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación siguiente, para su comprobación por el Tribunal examinador:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.

b) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo de las Administraciones Públicas.

Los aprobados en caso de que ostenten la condición de Operarios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, únicamente deberán aportar la certificación de nacimiento; y los que pertenezcan al cualquiera de las categorías que integran el personal Caminero no deberán presentar documentación alguna.

La documentación exigida deberá remitirse por la citada provincia a la Subdirección General de Personal Funcionario del Departamenteo (Sección de Camineros), en el plazo de cinco días desde la terminación del anteriormente señalado, con objeto de proceder a su examen y expedición, en su caso, de los correspondientes títulos.

Los aprobados tendrán un plazo máximo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para su incorporación a los Servicios de la Junta de Galicia en Lugo.

Madrid, 23 de julio de 1985.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 13 de febrero de 1980.—El Director general de Servicios, Juan Rodríguez de la Rúa.

**17320** RESOLUCION de 23 de julio de 1985, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aprobados para cubrir cuatro vacantes de Camineros y dos de Capataz de Cuadrilla, una en turno libre y otra en turno restringido, correspondiente a la provincia de Santander.

Aprobada con fecha 15 de julio de 1985 el acta formulada por el Tribunal calificador de Santander en la que constan los admitidos en el concurso-oposición celebrado los días 5 y 6 de febrero de 1985 para la provisión de cuatro vacantes de Camineros y dos de Capataz de Cuadrilla, una en turno libre y otra en turno restringido, se hace público que han sido aprobados para cubrir las citadas vacantes los siguientes:

Capataz de Cuadrilla (turno restringido):

Don José María Cosío Sánchez.

Capataz de Cuadrilla (turno libre):

Don Roberto Mantecón Maza.

Camineros:

Don Francisco Javier Rodríguez Cicero.

Don José Ramón García García.

Don Carmelo González González.

Don Lauro Agustín Cosío Gutiérrez.

Los admitidos deberán presentar en el Registro de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Santander, en el plazo máximo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» la documentación siguiente para su comprobación por el Tribunal examinador:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.

b) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo de las Administraciones Públicas.

Los aprobados en caso de que ostenten la condición de Operarios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, únicamente deberán aportar la certificación de nacimiento; y los que pertenezcan al cualquiera de las categorías que integran el personal Caminero no deberán presentar documentación alguna.

La documentación exigida deberá remitirse por la citada provincia a la Subdirección General de Personal Funcionario del

Departamento (Sección de Camineros), en el plazo de cinco días desde la terminación del anteriormente señalado, con objeto de proceder a su examen y expedición, en su caso, de los correspondientes títulos.

Los aprobados tendrán un plazo máximo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para su incorporación a los Servicios de la Diputación Regional de Cantabria en Santander.

Madrid, 23 de julio de 1985.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 13 de febrero de 1980).—El Director general de Servicios, Juan Rodríguez de la Rúa.

**17321** RESOLUCION de 24 de julio de 1985, de la Subsecretaría, por la que se publica relación de aprobados para cubrir una vacante de Caminero y otras de Capataz de Cuadrilla en turno restringido, correspondiente a la provincia de Sevilla.

Aprobada con fecha 10 de junio de 1985 el acta formulada por el Tribunal calificador de Sevilla en la que constan los admitidos en el concurso-oposición celebrado el día 11 de marzo de 1985, para la provisión de una plaza de Caminero y una de Capataz de Cuadrilla, en turno restringido, se hace público que han sido aprobados para cubrir las citadas vacantes los siguientes:

Capataz de cuadrilla (turno restringido):

Don Francisco Ramón Antonio Navarro Viñas.

Camineros:

Don José María de la Orden Requena.

Don Juan Pinto García (por promoción a Capataz de Cuadrilla del Caminero don Francisco Ramón Antonio Navarro Viñas).

Los admitidos deberán presentar en el Registro de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Sevilla, en el plazo máximo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación siguiente, para su comprobación por el Tribunal examinador:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.  
b) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo de las Administraciones Públicas.

Los aprobados en caso de que ostenten la condición de Operarios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, únicamente deberán aportar la certificación de nacimiento; y los que pertenezcán a cualquiera de las categorías que integran al personal Caminero no deberán presentar documentación alguna.

La documentación exigida deberá remitirse por la citada provincia a la Subdirección General de Personal Funcionario del Departamento (Sección de Camineros), en el plazo de cinco días desde la terminación del anteriormente señalado, con objeto de proceder a su examen y expedición, en su caso, de los correspondientes títulos.

Los aprobados tendrán un plazo máximo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para su incorporación a los Servicios Provinciales de la Junta de Andalucía en Sevilla.

Madrid, 24 de julio de 1985.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 13 de febrero de 1980).—El Director general de Servicios, Juan Rodríguez de la Rúa.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**17322** RESOLUCION de 29 de julio de 1985, de la Dirección General de Enseñanza Universitaria, referente a la Comisión de Pruebas de Idoneidad en el área de «Historia de las ideas» (A).

Visto el escrito que formula don José Antonio Maravall Casesnoves, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid y Presidente titular de la Comisión que ha de juzgar las

pruebas de idoneidad en el área 1.102, «Historia de las ideas» (A), convocadas por Orden de 7 de febrero de 1984, por el que renuncia a dicho nombramiento por motivos de salud,

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el artículo 12.1 de la Orden de 7 de febrero de 1984, ha resuelto:

Primero.—Aceptar la renuncia de don José Antonio Maravall Casesnoves como Presidente titular de la Comisión que ha de juzgar las pruebas de idoneidad para el área «Historia de las ideas» (A).

Segundo.—Nombrar Presidente titular de dicha Comisión a don Luis Díez del Corral Pedruzo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, que había sido designado Presidente suplente de la misma.

Lo que digo a V. S.

Madrid, 29 de julio de 1985.—El Director general, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

**17323** RESOLUCION de 30 de julio de 1985, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos a las pruebas selectivas convocadas por Orden de 25 de junio para ingreso en la Escala «A» de personal docente adscrito al Ministerio de Educación y Ciencia por el Real Decreto 2734/1983.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias establecido por la Orden de 25 de junio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de julio), que convoca concurso-oposición para ingreso en la Escala «A» del personal docente adscrito al Ministerio de Educación y Ciencia por el Real Decreto 2734/1983, de 28 de julio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar admitidos al concurso-oposición convocado por Orden de 25 de junio para proveer plazas vacantes en la Escala «A» del personal docente adscrito al Ministerio de Educación y Ciencia por el Real Decreto 2734/1983, de 28 de junio, a los aspirantes que figuran en el anexo a esta Resolución.

Segundo.—Durante el plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» los interesados, de conformidad con los artículos 71 y 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, podrán formular reclamaciones, sin carácter de recurso, ante la Dirección General de Personal y Servicios (Sección de Profesorado de Artes Plásticas, calle Alcalá, 34, quinta planta).

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en el capítulo V, artículo 21 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, el cumplimiento de las condiciones exigidas en la convocatoria deberá acreditarse una vez publicada la lista de aprobados, sin que la inclusión en la lista de admitidos prejuzgue que los mismos reúnen las condiciones exigidas en la Orden de convocatoria.

Lo que digo a V. S.

Madrid, 30 de julio de 1985.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sra. Subdirectora general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

### ANEXO

#### Escala «A»

##### Dibujo artístico

Forner Bascañana, Andrés. Documento nacional de identidad número 21.191.765. Fecha de nacimiento 27 de julio de 1923.

Ripoll Aracil, Antonio. Documento nacional de identidad número 21.356.097. Fecha de nacimiento 26 de febrero de 1948.

##### Historia del arte

Durendez Guardado, Carlos. Documento nacional de identidad número 21.381.182. Fecha de nacimiento 6 de enero de 1954.

Badenes Vitoria, Angel Alejandro. Documento nacional de identidad número 19.978.163. Fecha de nacimiento 26 de enero de 1954.